

Santiago, 4 de Junio de 2008

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Coca Cola Embonor S.A.
Registro de Valores N°0622
Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

El día de ayer Coca Cola Embonor S.A., en conjunto con las sociedades Embotelladora Andina S.A. y Coca-Cola Polar S.A. (todos denominados como los "Embotelladores"), adquirieron el 100% de las acciones de la sociedad Embotelladora del Sur S.A., mediante la suscripción de un contrato de compraventa de acciones celebrado entre los Embotelladores por una parte y la sociedad Malterías Unidas S.A. y don Eduardo Chadwick Claro por la otra. Del referido total, Coca Cola Embonor S.A. adquirió el equivalente al 27% de las acciones de Embotelladora del Sur S.A., por un monto ascendente a \$423.889.637. Conjuntamente con la citada compraventa, los Embotelladores suscribieron un pacto de accionistas para regular su participación en Embotelladora del Sur S.A.

Saluda atentamente,



Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca Cola Embonor S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos